



Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, 24 DE SEP 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa DISPO N° 066/2021 relacionada con la adquisición de resmas de papel para la Dirección de Imprenta, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Imprenta presenta la solicitud de compra de resmas para la Dirección de imprenta con un costo estimado de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL(\$ 192.000.-).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.
Que se cursaron invitación por correo electrónico.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron seis (6) ofertas.

Que el miembro técnico trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de resmas de papel para la Dirección de Imprenta, que se encuentra registrado como Contratación Directa DISPyO N° 066/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL(\$ 192.000.-).

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Castinver SAU, el renglón 1 de la Contratación Directa DISPyO N° 066/2021, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 185.972,00).

ARTÍCULO 3°.- Otorgará la recepción de conformidad de los insumos los señores Pablo Alberto Colmeiro, Leandro Torne y la señorita María Cecilia Maldonado.-



*Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000099/2021

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01 Actividad 29 Fuente de Financiamiento 16 Finalidad 3 y Función 4 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000099/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000486-21